

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**59734** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público la prórroga (diez años) en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad PESCARMAR S.L.U., en la zona de ampliación del Puerto Pesquero de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/07/2016, se otorgó a la entidad PESCARMAR S.L.U., prórroga (diez años) en el plazo de la concesión administrativa situada en la zona de ampliación del Puerto Pesquero, cuya titularidad ostenta mediante transferencia, autorizada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/01/2016, de la en su día otorgada a la empresa Caladero S.L., por Resoluciones del mismo Órgano de fechas 28/06/2002, 26/03/2003, 30/04/2004, y 28/05/2004.

· Objeto; actividades pesqueras e industria alimentaria basada en la pesca fresca.

· Superficie que se otorga 1.044 m<sup>2</sup> de terrenos.

· Plazo, la concesión conjuntamente con la prórroga finalizará el día 10/07/2032.

· Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 5.084,28 €/año.

Tasa de actividad: 1,20 euros por cada tonelada movida a través de la concesión. Como actividad mínima se establece un tráfico de 14.000 tm anuales.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 11 de noviembre de 2016.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A160082963-1